



Coquimbo,

13 ENE. 2010

**VISTOS:**

- 1.- La carta de fecha 13 de enero de 2010, presentada por el Sr. Carlos Opaso Serendero, de la Municipalidad de La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 57 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar acto público el día miércoles 13 de enero de 2010, en la plaza de Abastos de la ciudad de La Serena, de 18.00 a 22.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de inaugurar el Agro Centro, La Serena.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/EMC/amg  
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8047342